

JND 735

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Montevideo, 29 AGO 2022

VISTO: la Resolución de la Junta Nacional de Drogas JND/34, de 24 de agosto de 2022;

RESULTANDO: que si bien surge de la mencionada Resolución que el solicitante de la asignación transitoria aprobada es el Ministerio del Interior, dicho extremo no fue consignado en la parte dispositiva del acto administrativo;

CONSIDERANDO: que procede modificar el numeral 1° de la parte dispositiva de la mencionada Resolución a los efectos de establecer el organismo beneficiario de la asignación temporaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de la Junta Nacional de Drogas JND/34 de 24 de agosto de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Asígnase transitoriamente al Ministerio del Interior el uso del vehículo automotor marca Peugeot, modelo 3008, matrícula LAC 6987, decomisado a favor de la Junta Nacional de Drogas por sentencia N° 17/2022, de 29 de marzo de 2022, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2do. Turno".

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República